

CECOVA, satisfecha con la nueva definición de Enfermería

El nuevo catálogo de categorías profesionales de Sanidad contempla una definición homogénea de esta especialidad, lejos de las obsoletas ATS o DUE



REDACCIÓN | Valencia - 08-04-2015 |  0

La **Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunidad**

Valenciana mostró su satisfacción con la publicación del Real Decreto 184/2015, por el que se contempla una denominación homogénea y actualizada de la profesión enfermera. Se trata de un documento que regula las equivalencias de categorías profesionales del personal estatutario del **Sistema Nacional de Salud**.

Tanto el **CECOVA** como los colegios de **Enfermería de la Comunidad Valenciana** aplaudieron la desaparición de denominaciones obsoletas y totalmente desfasadas como practicante, ATS o DUE para su unificación en la nomenclatura actualizada de enfermero, lo cual supone un importante avance que contribuye significativamente a la dignificación de la profesión de Enfermería.

Ya en su momento remitió en un escrito a la **Consejería de Sanidad** en la que comunicaban que "en aras a favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermero, por parte de esta dirección general se han dado las oportunas directrices para que tanto a nivel interno como externo se utilice la denominación correcta en escritos, comunicaciones, correos...".

NUEVAS IDEAS PARA LA PROFESIÓN ENFERMERA

Mientras tanto, el **CECOVA**, en colaboración con la **Consejería de Sanidad**, ha convocado el "Concurso de Ideas: Nueva imagen para la Profesión de Enfermería", con el objetivo de diseñar un icono destinado a ser usado en la red telemática de la **Consejería de Sanidad**, que pueda identificar de forma adecuada a la profesión de Enfermería y a sus profesionales, los enfermeros y enfermeras, evitando así el empleo de iconos trasnochados y no identificativos de la profesión enfermera. Con ello se pretende romper con los estereotipos que aún se asocian al colectivo enfermero, como "la utilización de la cofia y la falda en la vestimenta diaria de las enfermeras, la presencia de una cruz roja en la misma, la jeringuilla en la mano, etc."

La convocatoria y las bases del concurso establecen que puede optar a este premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la **Comunidad Valenciana**, así como sus familiares directos. La participación será a título individual o en grupo y se podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas diferentes. El plazo de presentación de las propuestas finalizará el 8 de mayo de 2015 y las bases íntegras pueden consultarse en el siguiente [**enlace**](#).